

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 135.580/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 "Antártida Argentina" de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación // -confr. informe obrante a fs. 2 y 2 vta.-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las / diez (10) máquinas de escribir que se consignan a fs. 3 y 3 / vta. de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mismas -sin cargo- a la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 "Antártida Argentina" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

SE COPIA

